

Paritaria Docente: condiciones

el valor del trabajo

¿Qué es una Convención Colectiva de Trabajo?

Es el nombre con el que se denomina el proceso de negociación entre trabajadores y patrones.

Las Convenciones Colectivas fueron conquistadas por las luchas obreras a principios del siglo XX, logrando reemplazar la contratación de los trabajadores en forma individual -y por lo tanto en situación de absoluta debilidad frente a la patronal- por un contrato colectivo negociado desde la fortaleza de una organización gremial.

Las negociaciones colectivas son una conquista del movimiento obrero organizado

¿Qué puede incluirse en la discusión de una Convención Colectiva?

La primera conquista en una Paritaria es poder incluir en la "agenda" de negociación las reivindicaciones laborales que generan condiciones dignas de enseñar y aprender.

¿Qué es una Paritaria?

En el lenguaje cotidiano usamos indistintamente el término paritarias o convención colectiva para designar al proceso de negociación.

Legalmente se denomina así a la comisión permanente -compuesta en partes iguales por representantes de los trabajadores y de la patronal- que se ocupa de interpretar las cláusulas establecidas en un convenio colectivo, intervenir en los conflictos y establecer las categorías laborales.

Las Convenciones Colectivas de Trabajo permiten que los trabajadores dejemos de ser peticionantes para ser protagonistas



¿Qué logra una Paritaria?

Los Convenios Colectivos y Acuerdos Paritarios -resultado de las negociaciones- establecen las condiciones del trabajo asalariado en un determinado sector laboral o rama de la producción.

Los trabajadores ejercen su derecho de proponer y legitimar sus reivindicaciones respecto del valor de su trabajo y las condiciones para su desarrollo. En los hechos co-legislan.

Salario

Montos salariales y su composición.

En Paritaria los trabajadores y la patronal discuten y acuerdan una agenda de negociación en la que pueden incluirse todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, relativas a los siguientes items:

Beneficios sociales

- Seguridad social y previsional.
- Obra social.

Profesionalidad

- Carrera docente.
- Perfeccionamiento, actualización y capacitación.
- Títulos.
- Acreditaciones.

Derechos sindicales

- Licencias gremiales, franquicias, jornadas y créditos horarios.

Condiciones laborales

- Condiciones de salud e higiene laboral.
- Prevención de los riesgos de trabajo.
- Edificios escolares (local de trabajo).
- Ingreso, estabilidad, acumulación de horas y/o cargo permitidos.
- Horarios de trabajo.
- Régimen de licencias.
- Régimen disciplinario.

¿Qué validéz tiene lo que se resuelve en Paritaria?

Los acuerdos a los que llegan las partes se plasman en un Convenio Colectivo de trabajo que, al ser homologado por la autoridad competente de la jurisdicción, adquiere fuerza de ley para todos los trabajadores del sector representado.

La homologación convierte al convenio en una herramienta de defensa del trabajador, tanto en forma individual como colectiva.

¿Por qué es importante la homologación?

La homologación da derecho a la organización de los trabajadores a exigir el cumplimiento de lo acordado. Cuando una de las partes, unilateralmente, pretende desconocer un acuerdo, la otra recurre a la justicia para que ese acuerdo se cumpla.

Los acuerdos de los ámbitos de "consenso" o "cogestión" se pueden romper, pero la homologación de los acuerdos paritarios abre la puerta para que la justicia los haga cumplir.

La Paritaria es un derecho que los trabajadores de la educación bonaerenses conquistamos tras un largo camino de unidad y luchas. La participación comprometida de todos en el control democrático de las distintas instancias del proceso sostiene la fortaleza colectiva para negociar. Es una herramienta para avanzar en la concreción de las reivindicaciones y propuestas surgidas de nuestra historia de luchas en defensa de nuestro trabajo y de una educación pública, popular y democrática.

